

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1387 *P&A CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
P&A CONSULTORES INFORMÁTICOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de febrero de 2013, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "P&A Consultoría y Formación, S.L.", de "P&A Consultores Informáticos, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Por haberse adoptado estos acuerdos de fusión, en Junta universal y por unanimidad de todos los socios de las dos sociedades intervinientes, se estará a lo previsto en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 4 de marzo de 2013.- El Administrador único de "P&A Consultoría y Formación, S.L."- Los Administradores solidarios de "P&A Consultores Informáticos, S.L.".

ID: A130011527-1